



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 232

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 220

celebrada el martes 22 de marzo de 2011

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Debate relativo a la ratificación por la Cámara prevista en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional:

- Solicitud de ratificación por el Congreso de los Diputados del apartado primero del acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de marzo de 2011, por el que se dispone la participación de fuerzas españolas en la resolución de la crisis de Libia, en aplicación de las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (Número de expediente 095/000009.) .....

2

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las doce del mediodía.*

Página

**Debate relativo a la ratificación por la Cámara prevista en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional . . . . .** 2

Página

**Solicitud de ratificación por el Congreso de los Diputados del apartado primero del acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de marzo de 2011, por el que se dispone la participación de fuerzas españolas en la resolución de la Crisis de Libia, en aplicación de las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas . . . . .** 2

*El señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero) interviene para explicar el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de 18 de marzo de 2011 y solicitar la ratificación por el Congreso de los Diputados de las decisiones adoptadas en el citado Consejo respecto a la participación de fuerzas españolas en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la crisis libia.*

*Intervienen los señores Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Llamazares Trigo y Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Jorquera Caselas, Perestelo Rodríguez, la señora Díez González y el señor Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Alonso Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Contesta el señor presidente del Gobierno.*

*Replica el señor Llamazares Trigo.*

*Cierra el debate el señor presidente del Gobierno.*

*Sometida a votación la ratificación del Congreso prevista en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 5/2005 en relación con la solicitud del Gobierno, se aprueba por 336 votos a favor, tres en contra y una abstención.*

*Se levanta la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.*

### Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Antes de iniciar el examen del único punto del orden del día que nos convoca, deseo anunciar a sus señorías que se encuentra en la tribuna de honor la señora presidenta de la República de Irlanda.

Señora presidenta, es un honor para el Congreso de los Diputados recibirla con motivo de su viaje oficial a España. Le deseamos una feliz estancia en nuestro país y le damos nuestra más cordial bienvenida.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

### DEBATE RELATIVO A LA RATIFICACIÓN POR LA CÁMARA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17.3 DE LA LEY ORGÁNICA 5/2005, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE LA DEFENSA NACIONAL.

#### — SOLICITUD DE RATIFICACIÓN POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL APARTADO PRIMERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 18 DE MARZO DE 2011, POR EL QUE SE DISPONE LA PARTICIPACIÓN DE FUERZAS ESPAÑOLAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CRISIS DE LIBIA, EN APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES 1970 (2011) Y 1973 (2011) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS. (Número de expediente 095/000009.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el Gobierno ha solicitado que el Congreso de los Diputados ratifique el apartado primero del acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de marzo, por el que se ha dispuesto la participación de fuerzas españolas en la resolución de la crisis de Libia, en aplicación de las resoluciones 1970 y 1973 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Para explicar el acuerdo adoptado y solicitar formalmente la ratificación del Congreso de los Diputados tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco hoy ante ustedes para solicitar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.3 de la Ley de la Defensa Nacional, la ratificación por el Congreso de los Diputados de las decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros de 18 de marzo de 2011 y, en consecuencia, la autorización de esta Cámara para la participación de fuerzas españolas en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la crisis libia.

Como todos ustedes saben, el pasado jueves el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la Resolución 1973, en la que autoriza a los Estados miembros a tomar todas las medidas necesarias para proteger a los civiles, las áreas habitadas por civiles en Libia, incluyendo a tal fin el establecimiento de una zona de exclu-

sión aérea. Con esta resolución, el Consejo de Seguridad ha hecho uso de las competencias que tiene atribuidas por la Carta de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ella da efectividad al llamado principio de la responsabilidad de proteger, que fue respaldado por la Asamblea General de Naciones Unidas en el documento final de la cumbre mundial de 2005 y que en alguna medida ya fue aplicado por el Consejo de Seguridad en su Resolución 1706, de 2006, en la que autorizaba a la misión de Naciones Unidas en Sudán a usar la fuerza para proteger a la población civil en Darfur.

Con la Resolución 1973, que es complementaria de la Resolución 1970, del pasado 26 de febrero, la comunidad internacional, a través de su más alta instancia, ha sabido estar a la altura de sus responsabilidades para hacer frente a un hecho siempre grave, en este caso el empleo de la fuerza contra la población civil por parte de las autoridades libias mediante ataques generalizados y sistemáticos a la misma. A mi juicio, señorías, la comunidad internacional no solo ha abierto el cauce para poner fin a esos hechos, a unos hechos dramáticos que reclamaban su respuesta, sino que ella misma sale reforzada de una decisión anclada en su legalidad y en su legitimidad. Así se lo hice constar al secretario general de Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon, en la entrevista que mantuvimos el mismo 18 de marzo al término del Consejo de Ministros. La comunidad internacional sale reforzada por la forma en que ha adoptado su posición, con apoyo inequívoco en dos resoluciones del Consejo de Seguridad, la 1970 y, la que ha permitido el uso de la fuerza, la 1973, y con el respaldo expreso de las organizaciones regionales más relevantes en este caso: la Liga Árabe, la Conferencia Islámica, la Unión Africana y el propio Consejo Europeo. Sale reforzada además por el fundamento material de la decisión: el principio de la responsabilidad de proteger, la protección de los civiles. Lo recogió el Consejo de Seguridad en la Resolución 1970. La responsabilidad de proteger consiste en que si un Estado no cumple con la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos, la comunidad internacional debe intervenir para asumirla. Es un principio humanitario, la razón por la que estamos interviniendo en Libia, para defender a los ciudadanos de ataques de las propias fuerzas libias.

La Resolución 1973 insiste también en el objetivo de encontrar una solución a la crisis de Libia que responda a las legítimas demandas del pueblo de ese país. Hay que situar además esta decisión de la comunidad internacional en un contexto histórico concreto, que se ha calificado de primavera árabe en relación con la situación en el norte de África. Es la apertura de una nueva etapa política en el Mediterráneo que la sociedad española sigue con atención y con esperanza. La valentía y el espíritu cívico demostrados por el pueblo de Túnez, primero, y por el de Egipto, después, han sido una demostración palpable de que el progreso y la libertad son también causas del mundo árabe y que se pueden

hacer valer pacíficamente. En Libia la violenta reacción de sus autoridades a las demandas democratizadoras, que también comenzaron a expresarse allí por su pueblo, emergió muy pronto como una clara excepción en este proceso. El Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea ya se pronunció el 21 de febrero sobre los primeros disturbios registrados, condenando la represión y deplorando la violencia y la muerte de civiles en Libia.

La extraordinaria gravedad que iba adquiriendo la situación provocó que se convocase un Consejo Europeo extraordinario el 11 de marzo. En aquella reunión, la Unión expresó su firme solidaridad con el pueblo libio y las víctimas de la represión, acordando condenar la violenta represión ejercida por el régimen contra sus ciudadanos, así como la flagrante y sistemática violación de los derechos humanos, y pedir que cesara inmediatamente y se garantizara la seguridad de la población por todos los medios necesarios. Además, el Consejo Europeo celebró la Resolución 1970 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la remisión de la situación imperante en Libia ante la Corte Penal Internacional. También se comprometió a evaluar todas las respuestas posibles, siempre que existiera una necesidad demostrable, una base jurídica clara y el apoyo de la región en relación con los ataques contra civiles incluso desde el aire. Y, por último, apeló a Naciones Unidas, la Liga Árabe, la Unión Africana y nuestros socios internacionales para encontrar juntos esas respuestas. Desde entonces, desde ese pronunciamiento del Consejo Europeo, la Unión dejó de reconocer al coronel Gadafi toda legitimidad, pidió su renuncia y adoptó medidas contra la cúpula dirigente del país.

El objetivo que se planteó de manera nítida fue que Libia acometiera con rapidez una transición ordenada hacia la democracia a través de un diálogo plural. Sin embargo, pronto fue evidente que la emergencia humanitaria reinante en el país era la prioridad fundamental, alcanzando proporciones muy preocupantes, agravadas por los importantes movimientos migratorios inducidos por los acontecimientos. La Unión puso en marcha un dispositivo para evacuar no solo a sus ciudadanos sino también a los de otros países vecinos que huían de los combates y de los peligros que la ofensiva militar del régimen causaba. España contribuyó por su parte a este esfuerzo, destacando medios aéreos para evacuar a nacionales de terceros países atrapados en las fronteras de Libia con Túnez y Egipto y aportando material de apoyo humanitario a través de la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo en una forma que ha sido calificada de modélica por su eficacia por parte de nuestros socios y de los países afectados. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Paralelamente, la comunidad internacional proseguía su movilización para dotarse de los instrumentos jurídicos que le permitieran intervenir en Libia con la legitimidad necesaria. La propia Unión Europea comenzó, tal y como se había comprometido en su reunión del 11

de marzo, a estudiar todas las opciones a su alcance, incluida la acción militar. Entre las medidas más claras figuró desde un principio la posibilidad de declarar una zona de exclusión aérea que permitiera neutralizar la fuerza militar que el régimen empleaba contra la población que manifestaba su oposición en varias regiones del país. Mientras varios países europeos, en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, junto con los Estados Unidos, promovían una resolución que autorizase el uso de la fuerza para proteger a la población, la propia Liga Árabe, en su reunión del pasado 12 de marzo, hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad para que impusiese dicha zona de exclusión aérea para las fuerzas aéreas libias y crease zonas seguras en los lugares vulnerables a los ataques aéreos. La aprobación de la Resolución 1973 el jueves pasado proporcionó la base legal para intervenir, de acuerdo con las condiciones fijadas por el Consejo Europeo del día 11 de marzo respaldadas por el Gobierno de España.

En esas circunstancias, la comunidad internacional debía decidir cómo aplicar la resolución y así lo hizo en el curso de la reunión de París convocada por el presidente francés Nicolas Sarkozy el pasado 26 de marzo. La reunión de París congregó a dieciocho países, entre los que figuraban once europeos, cinco árabes, además de Estados Unidos y Canadá, el secretario general de Naciones Unidas, la alta representante de la Unión Europea, el presidente de la Comisión Europea y el secretario general de la Liga Árabe. El texto de la declaración que se aprobó lamentaba que las demandas de la comunidad internacional expresadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su Resolución 1970, la Liga Árabe, la Organización de la Conferencia Islámica y la Unión Europea, no hubieran sido atendidas por el régimen libio. El régimen libio había proseguido su escalada militar contra su propia población con medios de guerra.

Ante esta situación, los países congregados en París expresamos nuestra satisfacción por la adopción de la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y decidimos dar cumplimiento a lo dispuesto en la misma. Decidimos, señorías, adoptar todas las medidas necesarias, incluidas las militares, de acuerdo con la Resolución 1973, para asegurar su cumplimiento; mostrar al pueblo libio nuestra determinación de apoyarle para que pudiese realizar sus aspiraciones y construir su futuro democrático, respetando su soberanía y su integridad territorial; no permitir que el coronel Gadafi desafiara a la comunidad internacional y despreciara a su propio pueblo. Mediante la puesta en marcha de distintas operaciones coordinadas, daba así comienzo la operación denominada Amanecer de la Odisea, que no incluye, como estipula la Resolución 1973, la ocupación del territorio libio bajo ningún concepto. Como tuve ocasión de señalar en París, al sumarse a este esfuerzo, España, como miembro activo de la comunidad internacional, asumía la doble responsabilidad de, por un lado, hacer efectiva la resolución de Naciones Unidas y, de

otro lado, contribuir a la protección del pueblo de Libia, a prestarle apoyo humanitario y a facilitar la realización de sus aspiraciones.

Señorías, con estas resoluciones del Consejo de Seguridad, complementadas con la decisión del Consejo de la Liga de Estados Árabes del pasado 12 de marzo y con los recientes comunicados de la Organización de la Conferencia Islámica y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el Gobierno español, en el marco también de las decisiones adoptadas con nuestros socios europeos en el Consejo extraordinario del pasado 11 de marzo, considera que se dan las condiciones legales y políticas necesarias para que España asuma sus responsabilidades como miembro de la comunidad internacional y de Naciones Unidas.

En efecto, antes de dar este paso planteé en nombre del Gobierno español cuatro condiciones para nuestra participación. Primera, una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que autorizara el uso de la fuerza, porque es lo que exige la legalidad internacional. Lo exige también el recién aprobado nuevo concepto estratégico de la OTAN, cuando reafirma la responsabilidad primaria del Consejo de Seguridad en la prevención de la paz y seguridad internacional. Segunda, un acuerdo europeo. Tercera, la complicidad regional a través de la Liga Árabe y de la Unión Africana. Y, naturalmente, la autorización de este Parlamento. Para eso estamos hoy aquí, aunque creo poder decir, por mis conversaciones de estos días con los líderes de los partidos y con miembros del Gobierno, que he podido colegir que se da un amplio consenso en torno a esta participación de España, consenso en torno al cual desde luego debo resaltar la contribución de las fuerzas políticas y mi agradecimiento a ellas por la posición mantenida en estos días, empezando por el principal partido de la oposición.

De acuerdo con todo ello, el Gobierno ha tomado, al amparo de lo previsto al efecto por la Ley de la Defensa Nacional, determinadas decisiones urgentes para concretar cuál sería la participación de nuestro país en la coalición internacional formada para hacer frente a la situación, de las que por supuesto ha estado cumplidamente informado Su Majestad el Rey. La contribución española tiene como objetivo garantizar la zona de exclusión aérea y asegurar el embargo acordado por Naciones Unidas en cuanto a la zona de exclusión aérea. Para este fin se ha destinado un total de cinco aviones: cuatro cazas F-18, con destino a la base italiana de Decimomannu, y un avión de restablecimiento en vuelo Boeing 707. Estos aviones de combate y el avión de reabastecimiento en vuelo están ya operativos e integrados en el dispositivo aéreo de la coalición. Igualmente, se ha decidido el despliegue de medios aéreos y navales para la aplicación del embargo. A la espera de que el Consejo del Atlántico Norte adopte una decisión sobre el inicio de esta misión, se han dado instrucciones y completado los preparativos para la activación de la fragata Méndez Núñez, con base en Ferrol; el submarino Tramontana, con base en Carta-

gena; y un avión C-235 de vigilancia marítima. Sobre estos medios puedo anunciarles que la fragata Méndez Núñez zarpó a las 17:00 horas del domingo de la base naval de Ferrol en dirección a la base de Rota, para preposicionarse allí y poder alcanzar la zona de operaciones en el menor tiempo posible una vez que la operación de embargo sea aprobada. Del mismo modo, el submarino Tramontana está alistado en la base naval de Cartagena a la espera de recibir instrucción para salir hacia la zona de operaciones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** El mando de estos medios aéreos está transferido por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa al mando de la coalición, que ostenta el general Carter Ham, comandante del Africom.

Quiero subrayar que estamos ante un importante despliegue de medios militares, aéreos y navales, importante ante todo por las capacidades que aportan y también por el número de medios desplegados y por los efectivos movilizados, alrededor de 500 miembros de las Fuerzas Armadas. Además, debo reconocer, porque es de justicia, la rapidez y profesionalidad con que las Fuerzas Armadas, una vez más, han respondido para dar cumplimiento a la misión encomendada por el Gobierno. Esto evidencia el alto grado de preparación y disponibilidad de nuestros Ejércitos y la Armada para hacer frente a situaciones de crisis o amenazas a nuestra seguridad.

Señorías, varios países participantes en esta coalición internacional han celebrado ya sus correspondientes debates parlamentarios: Reino Unido, Bélgica, Italia y Dinamarca. En todos los casos los parlamentos han avalado unánime o muy mayoritariamente la decisión de participar en la coalición para defender a la población libia. De acuerdo con lo previsto en la ley de la que los españoles nos quisimos dotar para circunstancias como esta, les pido ahora formalmente la autorización de esta Cámara para que nuestro país participe en la forma en que acabo de describir en esta operación destinada a asegurar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La Resolución 1973, señorías, no pretendía, ni pretende, la expulsión del coronel Gadafi del gobierno de Libia. Su objetivo era advertir al coronel Gadafi y a las autoridades libias de que dejase de usar las armas contra su pueblo, de que si no lo hacía así la comunidad internacional estaba dispuesta a usar la fuerza para poner fin a los asesinatos de su pueblo. Era un compromiso firme. La Resolución 1973 nos obliga a todos los Estados miembros de Naciones Unidas y muchos de ellos, como se ha visto, estábamos y estamos dispuestos a cumplir esta obligación. Hasta ahora, hasta este momento, tres días después del inicio de la operación, ha surtido efecto. Parece que se han detenido los ataques indiscriminados y eventualmente se ha producido algún repliegue de las fuerzas armadas del régimen libio. Pero el mensaje sigue siendo a día de hoy el mismo: mientras exista el riesgo de que el régimen libio vuelva a atacar a su pueblo se aplicará la fuerza necesaria para impedirlo.

Por eso, la petición que hoy hace el Gobierno es una petición prudente. El Gobierno, en efecto, ha acordado establecer un periodo inicial para nuestra participación acorde con la naturaleza de las misiones que hemos asumido: un mes para el control y garantía de la zona de exclusión aérea y tres meses para la operación de aseguramiento del embargo. Si las necesidades de la operación internacional lo exigiesen, el Gobierno acudirá de nuevo a solicitar la autorización de prórroga a la Cámara. Si hoy así lo acuerda, en opinión del Gobierno, España asumirá su responsabilidad como miembro activo de la comunidad internacional, como miembro activo de una comunidad de derecho, que con esta decisión ha dado un paso de relevancia histórica, fijarse con toda claridad la tarea de proteger a un pueblo, en este caso el pueblo libio, de la amenaza que representan sus actuales gobernantes y facilitarle la realización de sus aspiraciones de autogobierno y que lo ha hecho además con un amplísimo apoyo de los miembros de esa comunidad y de sus organizaciones regionales. Les pido, por tanto, que nos sumemos a ese apoyo, que contribuyamos a esa tarea a favor del pueblo libio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Tiene ahora la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Señor presidente, señorías, como acabamos de escuchar en sus propias palabras, el señor Rodríguez Zapatero decidió hace varios días que las Fuerzas Armadas españolas intervinieran en el conflicto libio. Se trata de una intervención activa a la que aportamos fuerzas aéreas, fuerzas navales y bases de apoyo. Supone un compromiso armado muy serio, de primera magnitud. Como todo el mundo sabe, la decisión del señor Rodríguez Zapatero se enmarca en la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Se trata de una autorización, acabamos de oírlo, para establecer una zona de exclusión aérea y de embargo marítimo, es decir, una operación en la que en principio no participan fuerzas de tierra, pero que exigirá un gran esfuerzo bélico para bloquear cualquier posibilidad de respuesta por parte del actual gobierno libio.

A nadie se le oculta que estamos, por parte de la ONU, ante un mandato muy limitado en su alcance, que ha podido ver la luz gracias a la abstención de miembros extraordinariamente significativos del Consejo de Seguridad y, lo que es peor, que se ha retrasado de forma lamentable para todos, excepto para el tirano de Trípoli. Sabido es también que no todo el mundo, ni siquiera entre los miembros de la OTAN, está dispuesto a intervenir en esta operación. Por ejemplo, solo nueve países de los veintiocho que forman parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte integran la coalición que está interviniendo en Libia. El resto está en su derecho, porque nadie se puede ver obligado a participar si no lo desea. En nuestro caso lo hacemos porque así lo ha

decidido el señor Rodríguez Zapatero, que no ha querido faltar a esta cita internacional, en la cual, además, desea que España ocupe un puesto de primera línea.

Pues bien, señorías, en esta sesión parlamentaria, el Gobierno solicita, en los términos del artículo 17.3 de la Ley de la Defensa Nacional, la ratificación de las decisiones que el Ejecutivo adoptó el pasado fin de semana. Yo adelanto que mi grupo, como ya es conocido, no se va a oponer a esta intervención. En primer lugar, señorías, porque según establece la Constitución de 1978, en su artículo 97, corresponde al Gobierno la dirección de la política exterior y de la defensa. La decisión la ha tomado el señor Rodríguez Zapatero y nosotros no la vamos a entorpecer. Si el Gobierno entiende que en las actuales circunstancias se debe actuar de esta manera, el Partido Popular no se va a oponer. Nunca lo ha hecho en operaciones de esta naturaleza, ni con el señor Suárez, ni con el señor González, ni con el señor Rodríguez Zapatero. Siempre hemos defendido que exista una posición común en todas las situaciones que afecten a los compromisos exteriores de España y a sus obligaciones internacionales. Nos limitamos, por tanto, a ser coherentes con nuestras propias ideas. Desde que el señor Rodríguez Zapatero es presidente del Gobierno, hemos buscado el acuerdo en materia de defensa, sin que nadie pueda señalar una sola ocasión en que nuestra postura haya variado. Yo les aseguro, señorías, que en lo que de nosotros dependa, nadie tendrá ocasión de pensar que la posición de los españoles en el mundo sea inestable, nadie podrá temer que nuestra lealtad con los aliados se muestre pendular y nadie podrá sospechar que la palabra de los españoles es movediza u oportunista. Todo lo contrario, señorías. Por eso, aunque la intervención ya se ha producido, no nos vamos a oponer ni a estorbar la decisión del señor Rodríguez Zapatero sobre la actuación de nuestras Fuerzas Armadas en la guerra de Libia.

Y digo esto porque se solicita de esta Cámara la ratificación de una decisión que no solo ha sido ya tomada, sino que se está desarrollando en toda su dimensión, porque, como decíamos antes, el Gobierno ha aplicado el artículo 17.3 de la Ley de la Defensa Nacional, que permite al Ejecutivo evitar la consulta previa cuando hay, a su entender, razones de máxima urgencia. Hace ya cuatro días que comenzaron los bombardeos, hace cuatro días que cruzan el aire los misiles. Nuestras fuerzas aéreas ya están presentes en la zona, nuestras naves navegan hacia el área del conflicto, nuestras bases militares ya han sido puestas a disposición de los aliados. España ya está comprometida, España ya está en el combate. Porque no se trata solo de las Fuerzas Armadas. A estas horas es toda España la que se compromete, la que interviene y la que asume los riesgos inherentes a cualquier clase de conflicto armado. En esta situación debe primar ante todo la seriedad y el sentido de la responsabilidad.

La tercera razón que nos mueve, para nosotros la más importante, tiene que ver con la defensa de la libertad y

los derechos humanos. Estamos ante una decisión de la comunidad internacional que condena, con razón, un clima de permanente violación de los derechos humanos, violencia contra la población civil, detenciones arbitrarias y otras, y en último término una voluntad ni siquiera disimulada de provocar un baño de sangre para consolidar el poder de una dictadura implacable. ¿Cómo se entendería que permaneciéramos impasibles ante este desafío al mundo que está ocurriendo en nuestra vecindad del Mediterráneo? Por encima de grandes palabras como no injerencia, multiculturalismo, multilateralidad y diálogo entre las civilizaciones, por encima de todas estas palabras hay cuestiones previas que son inviolables, y que constituyen el prerequisite de cualquier relación internacional. Hablo de libertad, de igualdad de derechos, en especial el que corresponde a todo ser humano para intervenir en las decisiones sobre su propio futuro, sin que se las arrebate por la fuerza ningún sátrapa iluminado.

Dicho esto quiero decir también que la conformidad con la intervención y con las sólidas razones morales en las que esta se basa es compatible con que nos hagamos algunas preguntas, y sobre todo con que instemos al Gobierno a que él mismo se las haga y nos traiga aquí las oportunas respuestas. Estos interrogantes tienen que ver con el alcance de la operación, con los medios de la misma, y con su despliegue. La Resolución 1973 tiene dos condicionantes importantes. Uno en cuanto a los medios a emplear: la exclusión de cualquier intervención terrestre. No hace falta ser un profesional de la milicia para saber las enormes dificultades que se derivan de este hecho a la hora de cumplir el mandato del Consejo de Seguridad. No creo necesario recordarles, señorías, que la masacre de musulmanes bosnios de Srebrenica tuvo lugar bajo una zona de exclusión aérea. Otro, en cuanto a los fines a conseguir: se limitan estos a la protección de la población civil y el despliegue de la ayuda humanitaria, y por tanto no incluyen, como recordaba hace unos momentos el presidente del Gobierno, la sustitución del régimen de Gadafi. No digo que deba ser de otro modo; digo simplemente que es así. En consecuencia podríamos estar ante un conflicto largo y enquistado. Por decirlo sin rodeos, una guerra civil que se prolongue en el tiempo sin que la intervención internacional pueda evitar el desastre humanitario. Y si hay una guerra civil, ¿sabemos qué pretenden las llamadas fuerzas rebeldes más allá de derribar al coronel Gadafi?

Otro interrogante que se plantea tiene que ver con la coordinación y el liderazgo de la operación. Como ya se ha señalado la coordinación y el liderazgo de la operación distan de estar claros. Por ejemplo, sería necesario conocer quién ejerce el mando y control de la operación en estos momentos y en el futuro. Cuál va a ser —si es que va a tener alguno— el papel de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Además han surgido algunas disensiones con la Liga Árabe apenas comenzadas las operaciones, y surgirán más en la medida en que no se

clarifiquen estos aspectos fundamentales. Ojalá que estos problemas se resuelvan y no perjudiquen el éxito de la misión. Para eso sería fundamental que todos supiéramos a qué atenernos en relación al objetivo final que se persigue. Sin duda el mundo estará mejor si Gadafi abandona el poder, pero no está claro que esta operación desemboque necesariamente en ese desenlace. Y si eso ocurre, ¿qué hará la coalición? Dicho de otra manera, ¿tenemos prevista una estrategia de salida?

En fin, señorías, resumo y termino. El señor Rodríguez Zapatero ha decidido que nuestras Fuerzas Armadas intervengan en el conflicto libio, y el Grupo Popular no se opone a esa decisión porque la ha tomado quien puede tomarla constitucionalmente, porque está detrás la comunidad internacional, porque siempre hemos estado con nuestros aliados, y sobre todo porque nos sentimos solidarios con los civiles que sufren indefensos el ataque despiadado del coronel Gadafi. Esperemos que todo salga bien y que el señor Rodríguez Zapatero acuda a esta Cámara para informarnos con regularidad mientras dure la guerra. Espero y deseo que sea así.

Señor presidente, muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Tiene la palabra don Josep Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, usted sabe desde el mismo momento en que me informó, por mi condición de presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores —y se lo expresé—, que tendría el apoyo parlamentario de nuestro grupo. Dicho esto permítame algunas reflexiones y observaciones respecto al contenido, tanto de la resolución como de las derivadas y consecuencias que la misma conlleva, y también si el tiempo me lo permite una cierta mirada al futuro.

La Resolución 1973 tiene para mí un solo problema, señor presidente, y es que llega tarde. Siento vergüenza en ese sentido de formar parte de una comunidad internacional que no ha sido capaz de dar respuesta antes al problema de Libia. Es cierto, señor presidente, que en ello no hay ninguna responsabilidad de España; es cierto que si antes no ha habido una resolución de Naciones Unidas ha sido porque otros países, que no España, objetaban en el Consejo de Seguridad la posibilidad de que esa resolución se pudiera llevar a cabo. No obstante permítame que le exprese mi posición humana al respecto: de haberse producido antes esta resolución no me cabe la menor duda de que habiésemos evitado la pérdida de muchas vidas humanas.

La Unión Europea, señor presidente, tampoco ha acabado, como debería y sería de esperar para cualquier europeísta, de estar presente en esta crisis, no simplemente en la de Libia, sino en la de los países del norte de África y algunos de Oriente Próximo, en los términos en que nosotros deseáramos. Sirva esta reflexión, señor

presidente, para rendir un cierto homenaje, al menos un reconocimiento, a alguien que durante muchos años ejerció la responsabilidad en la política exterior europea, a Javier Solana. Hoy, con más competencias con el Tratado de Lisboa, Europa es menos visible que antes con menos competencias, de la mano de Javier Solana, y eso estos días se ha puesto de relieve en toda la posición —ausencia, para ser más concreto— de la Unión Europea en el ámbito de la crisis de estos países.

En cuanto a la resolución, señor presidente, a nuestro juicio es equilibrada, es por supuesto necesaria; equilibrada porque pretende proteger al pueblo libio de su propio presidente. Solo hay que leer básicamente, no simplemente, la página 3 de la resolución cuando exige a las autoridades libias que adopten medidas necesarias para proteger civiles, satisfacer necesidades básicas; cuando en el punto 4 de la misma resolución habla otra vez de protección a los civiles y zonas pobladas por civiles; cuando en el punto 6 de la misma resolución vuelve a hablar de decidir establecer una prohibición de todos los vuelos en el espacio para ayudar a proteger a los civiles. Crea por tanto, como usted dijo, una zona de exclusión aérea, pero también —como acaba de señalar el líder del Partido Popular, su presidente, señor Rajoy— prohíbe la intervención terrestre; después hablaré de ello en particular. Antes quiero dar apoyo también a la legitimidad de la intervención española, aunque hoy la ratificación de la decisión por parte del Gobierno se produzca después de que ha intervenido el Gobierno, pero cierto es que también la ministra de Defensa nos informó puntualmente de lo que iba a suceder, y por tanto todos los grupos parlamentarios sin duda alguna conocíamos que, al amparo de la resolución de Naciones Unidas, el Gobierno iba a entrar más tarde que otros países a dar cumplimiento a la citada y hoy debatida, y en cualquier caso centro de este debate, resolución de la comunidad internacional.

Hay por tanto un mandato de Naciones Unidas, y aunque todo el mundo no esté de acuerdo quisiera hacer una reflexión: si en la guerra de Irak algunos nos opusimos porque no existía mandato de Naciones Unidas, hoy sí existe este mandato, por tanto esto da cobertura a cualquier intervención, y por supuesto también a la del Gobierno de España, en el conflicto. Algunos dicen, señor presidente —yo no estoy de acuerdo con ellos—, que la intervención se produce más por motivos económicos que para amparar a la población civil. Al revés, si antes no se produjo la resolución fue precisamente por motivos económicos e insisto en separar de ello cualquier responsabilidad de España como país, como conjunto, y por supuesto en este caso de su Gobierno. Consecuentemente nosotros apoyamos la resolución y apoyamos —y así lo ratificaremos— la intervención de España en este contexto.

La resolución —dice usted, señor presidente, y es cierto y así lo pretende— no tiene como objetivo la expulsión de Gadafi. No obstante es cuando entran en juego algunas reflexiones, ya hechas por quien me ha

antecedido en el uso de la palabra, sobre lo que puede suceder en el futuro si realmente Gadafi no abandona el poder, si Libia es dividida por la mitad, si hay una Libia oriental y una Libia occidental, una Libia en manos de Gadafi, sobre de qué manera realmente con Gadafi en el poder se protegen esos derechos de la población civil, a la que hace reiteradamente referencia la resolución. Por tanto va a ser complicado. En ese sentido usted, señor presidente, pide autorización para tres meses. Es una decisión del Gobierno, la vamos a respetar. Yo consideraría innecesario poner plazo a esa autorización. Es el Gobierno el que voluntariamente pone plazo, aunque considero imprescindible poner plazo porque, como antes se decía, no va a ser fácil la resolución de este conflicto. No va a ser fácil no entrar mediante tropas terrestres, como no es nuestro deseo y como creemos que sería un error, y al mismo tiempo intentar proteger los derechos que la propia resolución pretende respecto a la población civil.

Señor presidente, más allá de esto, permítame también que ponga el acento en la necesidad de que se resuelvan los problemas respecto al liderazgo de esta operación. Estados Unidos, como consecuencia de haber liderado en su día la operación en Irak, su nuevo presidente seguramente tiene necesidad incluso electoral de no liderar la operación en Libia. En el seno de la OTAN —usted lo conoce mucho mejor que yo, para eso participan sus ministros y su Gobierno en reuniones de la Alianza Atlántica— no existe unanimidad respecto a esta operación. Reitero que conviene por tanto que salga un liderazgo claro, y que en cualquiera de los casos se superen las dificultades hoy presentes.

Permítame, señor presidente —y con ello acabaría mi intervención—, mirar un poco hacia el futuro y no circunscribirme al caso libio. Libia es uno de los países —no el único evidentemente— con una connotación específica del uso de la fuerza por parte de Gadafi, y de matar a población civil de ese propio país, pero ha habido revoluciones —para entendernos— en otros países del norte de África y de Oriente Próximo; revoluciones que espero y deseo que realmente sean en pro de la democracia, porque ha sido el motivo que las ha promovido; no ha sido la religión. Por primera vez en la historia del mundo árabe no es la revolución desde la mezquita, no es en nombre de ningún dios, sino en nombre de la libertad y mediante el uso de las nuevas tecnologías. Esperemos que se consolide ese camino. Para consolidarles hay que guiarles en ese camino, y para guiarles, señor presidente, creo que es necesario más que nunca recuperar la política euromediterránea. Sarkozy decía recientemente que era el momento de reflexionar sobre ella. En su día Sarkozy fue el promotor de la Unión para el Mediterráneo. Creo que las bases del proceso de Barcelona, no porque lleve el nombre de Barcelona, eran mucho mejores que lo que después vino con la propuesta de Sarkozy. Hay que retomar el espíritu del proceso de Barcelona, hay que retomar la política euromediterránea como una política no intergubernamental, sino como una

política comunitaria. Hay que ayudar a que la Comisión tenga presencia en el desarrollo de la política euromediterránea. Hay que hacer del Mediterráneo en estos momentos la prioridad de la política internacional, precisamente por todo lo que está sucediendo en todos y cada uno de estos países, Libia también.

Acabo recordando una vez más, señor presidente, que tendrá el apoyo de los diez diputados y diputadas de Convergència i Unió en la ratificación de la autorización para la presencia de España en la operación que lleve a cabo la resolución de Naciones Unidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Tiene la palabra don Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, la misión exterior para la que el Gobierno solicita la ratificación, ya que no la autorización, de la Cámara cuenta, como es sabido y lo ha explicado sobradamente el propio presidente del Gobierno en su exposición inicial, con el aval expreso de las Naciones Unidas. Se ha hecho amplia referencia a ello, pero dos resoluciones del Consejo de Seguridad, la 1970 y la 1973, y especialmente esta última, autorizan a los Estados miembros a adoptar, en estrecha cooperación con el secretario general de la organización, todo tipo de medidas que fueran necesarias para proteger a los civiles libios de la violencia, los ataques y los abusos que contra ellos ejerce el Gobierno, incluyendo la prohibición de vuelos en el espacio aéreo, pero excluyendo —y cito literalmente— de modo expreso el uso de una fuerza de ocupación extranjera de cualquier clase en cualquier parte del territorio libio.

Señorías, son dos las circunstancias que resultan decisivas para fijar posición en torno a este asunto. Primero, la misión cuenta con el respaldo explícito de la comunidad internacional, articulada a través del sistema de Naciones Unidas, y segundo, su objetivo último, expresamente definido en la Resolución 1973, consiste en proteger a los civiles libios de la violencia, los ataques y abusos que el Gobierno viene ejerciendo sobre ellos. Con respecto al primer punto, el respaldo de la ONU, mi grupo parlamentario está dispuesto no solo a aceptar, sino a hacer nuestras, incluso corregidas y aumentadas si ello fuera preciso, todas las críticas que se puedan formular al sistema de Naciones Unidas. Es obsoleto, es arbitrario, es caprichoso, asimétrico, es injusto, y además está enormemente condicionado por los intereses de las grandes potencias. Absolutamente de acuerdo; nada que objetar. Pero, señorías, aun con todas estas limitaciones el sistema de Naciones Unidas es el único que hoy por hoy articula mínimamente la comunidad internacional en torno a un ideal de convivencia civilizada, el único. Nos guste o no es así. El hecho de que sea manifiestamente mejorable —que lo es— no debería constituir



razón suficiente para situarnos al margen del mismo, y preconizar el regreso a la ley de la selva, no al menos para mi grupo parlamentario. El dilema hoy aquí no se plantea entre estas Naciones Unidas, cargadas de lagunas e imperfecciones, y un hipotético modelo ideal de articulación de la comunidad internacional, justo, equilibrado y sin tacha alguna; no. El dilema se plantea entre estas Naciones Unidas y la nada, o peor aún, el abismo, lo que en la práctica significa entronizar el caos y la arbitrariedad. Estas Naciones Unidas, señorías, son hoy por hoy y hasta que seamos capaces de instituir un sistema más equitativo y eficaz la única fuente de la que emanan la legitimidad y la legalidad internacionales, la única. Fuera de ellas nada es lícito en el orden jurídico internacional. La misión en la que ha decidido participar el Gobierno cuenta en principio con su aval, un aval explícito, claro e inequívoco, que no es poco y que no siempre se da.

Como antes decía, la misión en Libia no se define solamente por los avales institucionales con los que cuenta, que son —insisto— los máximos en el plano jurídico internacional, sino que se define también y de manera muy especial por los objetivos que persigue. En este caso el objetivo último de la operación se cifra, insisto, en la protección de los civiles libios de las atrocidades del régimen de Gadafi. Si la iniciativa del Gobierno merece ser respaldada es, señorías, ante todo y sobre todo porque constituye una medida encaminada a salvaguardar la vida y la integridad física de estos miles de personas, ciudadanos libios anónimos que han tenido el coraje de enfrentarse abiertamente contra el tirano que regía los destinos de su país con mano de hierro y prácticas corruptas, reclamando algo tan simple como libertad, democracia y respeto mínimo a la dignidad que les corresponde como seres humanos. Esa es, señorías, la razón que justifica esta misión. No le demos más vueltas al asunto, esa es la razón —en singular y con mayúsculas— que legitima desde un punto de vista material y ético la opción de fondo que hace la ONU en este caso.

Esos civiles libios que han arriesgado sus vidas y haciendas por un ideal político noble, esos civiles libios que se han echado a la calle desesperados, suspirando por un espacio mínimo de libertad, esperan de nosotros algo tan sencillo como que seamos mínimamente coherentes con las sonoras proclamas a favor de la democracia y de los derechos humanos con las que nos paseamos orgullosos por los cinco continentes. Nada más, señorías, pero al mismo tiempo nada menos. Sus miradas inquietas nos están interpelando incisivamente: ¿nos vais a abandonar ahora? Preguntan: ¿vais a permitir que el dictador que nos ha reprimido durante más de cuatro décadas vuelva a enterrar nuestra esperanza y a ensombrecer nuestro horizonte? Es a esas preguntas a las que tenemos que responder hoy aquí, señorías, con un sí o con un no. Podemos entretenernos en consideraciones colaterales, importantes, no lo niego, pero colaterales en torno a la hipocresía con la que las grandes

potencias administran el derecho de injerencia, la gran coartada del petróleo o el carácter selectivo de las intervenciones auspiciadas por Naciones Unidas, incluso a través del Consejo de Seguridad. Podemos hacerlo por supuesto, y seguro que todas las consideraciones críticas que hagamos a este respecto, todas, serán certeras y pertinentes, pero ninguna de ellas —y no debemos perderlo de vista— conseguirá ahogar las aceradas preguntas que nos dirigen angustiados los civiles libios, y que seguirán retumbando en nuestros oídos mientras no reciban una respuesta satisfactoria: ¿nos vais a abandonar ahora? Señorías, señor presidente, mi grupo parlamentario cree que no; que no podemos abandonarles ahora, que no podemos permitir que se repita en Libia la tragedia de Bosnia, para después tener que lamentar una vez más que cometimos un error y que fracasamos. De ahí que mi grupo parlamentario vaya a ratificar la contribución militar acordada por el Gobierno en el Consejo de Ministros del pasado viernes.

Ahora bien, dicho esto quisiera señalar a renglón seguido que nuestro apoyo no constituye un cheque en blanco, y erraría en la mitad y otro tanto quien lo considerase así. Señorías, si la legitimidad de la misión descansa sobre las dos razones que acabo de citar —el aval de la ONU y el objetivo de proteger a los civiles libios de la violencia de sus gobernantes—, el respaldo de mi grupo parlamentario se circunscribe estrictamente a las actuaciones militares que se lleven a cabo dentro de estos límites, ni una más, señor presidente, y sobre todo ninguna al margen de estos límites. Seguiremos con suma atención los movimientos de la coalición, y si se producen desviaciones con respecto al programa definido —cosa que no esperamos—, criticaremos, rechazaremos, y si hace falta condenaremos con toda la contundencia necesaria las actuaciones que excedan de la habilitación de Naciones Unidas y sobrepasen los términos en los que se ha definido la misión. Nuestra vigilancia será escrupulosa, señor presidente. En la actuación de las Fuerzas Armadas y de la coalición en la que estas se insertan debe regir el más estricto principio de proporcionalidad. Esta es la palabra clave a partir de este momento, señorías: proporcionalidad. Es muy importante que así sea si queremos preservar su razón y su legitimidad. Defender a los civiles libios contrarios a Gadafi no pasa por exterminar a los civiles libios favorables al dictador, ni tampoco autoriza a disponer sobre el futuro político de Libia, de sus gobernantes o sobre sus recursos naturales. Es preciso tenerlo claro y procurar que los avales y los objetivos que justifican éticamente la misión no acaben derivando y degenerando en burdas coartadas y pretextos. Solo un herido más, uno más que los estrictamente indispensables para garantizar el cumplimiento de la misión supondría ya una grave quiebra del principio de proporcionalidad. En este tipo de asuntos, señorías, lo importante no es cómo empiezan, sino cómo acaban. Por eso es tan relevante controlar todos los pasos que se den, para evitar que lo que empieza como debe no acabe como no debe. El peligro de incurrir

en excesos es enorme, y de hecho —alguien ha hecho ya referencia a ello— la Liga Árabe ya ha empezado a denunciar algunas extralimitaciones que nos preocupan. No sería bueno —y concluyo, señor presidente— que por huir del espectro de Bosnia recayéramos de nuevo en el drama de Irak, porque si Bosnia fue una pesadilla de la que difícilmente estamos despertando, Irak sigue siendo todavía una tragedia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra en primer lugar por Izquierda Unida don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en nombre de Izquierda Unida yo digo no. Señor presidente, ¡quién le ha visto y quién le ve! (**Rumores.**) Otrora tras la pancarta del no a la guerra: no a la guerra de Irak; más tarde con el sí, pero... a la guerra de Afganistán, y ahora encabezando la coalición de París, rememorándonos a todos otra coalición: la coalición de las Azores. Pero yo digo no a esta intervención, no a la guerra porque el argumentario de la intervención, si bien tiene, a diferencia de Irak, un mandato de Naciones Unidas, no son los derechos humanos, no es la democracia en Libia, porque ni los derechos humanos ni la democracia se exportan. Ni los derechos humanos ni la democracia se imponen mediante la guerra. Muy al contrario son los intereses: los intereses geoestratégicos, los intereses económicos y políticos en Libia, y sobre todo se abre una nueva etapa en la política internacional, y a mí no me gusta. No me gusta esta nueva etapa donde cada uno establece su patio trasero y en ese patio trasero gobierna con el apoyo de los otros o con la anuencia o abstención de los otros: nosotros en el Mediterráneo, Rusia en su entorno, China en el suyo, y Estados Unidos en los de todos. Señor presidente del Gobierno, ese no es el multilateralismo, ese no es un futuro también democrático para el gobierno del mundo.

Señor presidente del Gobierno, no es verdad, es hipócrita hablar de derechos humanos. En estos momentos hay en el mundo 32 conflictos prácticamente iguales, con características muy similares al de Libia, donde hay un gobierno despótico, un tirano que sojuzga a su pueblo y que en muchos casos extermina a parte de su pueblo, a una tribu o al que piensa de forma distinta que él, y sin embargo sería una verdadera locura que la política internacional fuera la utilización de la guerra para acabar con esas situaciones. Sería una locura porque nos llevaría a un conflicto mundial. Por eso no se hace. Por eso se adoptan otras medidas.

¿Por qué lo hacemos en el caso de Libia? ¿Por qué en el caso de Libia en lugar de adoptar medidas políticas,

que se han hecho en la primera resolución, precipitadamente —y digo precipitadamente— en la segunda resolución vamos directamente a la intervención militar? Pues porque Libia juega un papel muy importante en el norte de África y en el Mediterráneo, y porque queremos gobernar los cambios en el Mediterráneo a nuestro acomodo; digámoslo claramente: que queremos gobernar los cambios que se están produciendo, encauzarlos, controlarlos, y que queremos también saber y garantizar el futuro de la energía en el Mediterráneo. No se trata de la responsabilidad de proteger, señorías. Se trata del derecho a controlar, esa es la cuestión: del derecho a controlar en nuestro espacio, del derecho a controlar en nuestro patio trasero, y en nuestra opinión eso no se puede hacer mediante la guerra.

Señorías, si fuera una cuestión de derechos humanos, hay que saber que la guerra, la intervención militar, la exclusión en el espacio aéreo provocan más sufrimiento —y tenemos la experiencia—, provocan más desplazamientos de población, enconan las situaciones y los enfrentamientos, y dificultan la solución de los conflictos. ¿Por qué adoptamos pues esa estrategia? Pues porque nuestro objetivo, como he dicho antes, no son los derechos humanos, nuestro objetivo es la defensa de la geoestrategia y de los intereses. Y, en mi opinión, incluso para este objetivo menos santo de estrategia y de intereses la estrategia de la guerra es también equivocada. Señorías, nosotros proponemos por el contrario que se mantengan las políticas que en otros casos han tenido éxito, y recuerdo Sudáfrica. Sudáfrica no fue bombardeada; tampoco pensamos bombardear Palestina, ni tampoco bombardear Marruecos por el conflicto del Sáhara, ni Birmania. No pensamos hacer ninguna cosa de esas. Lo que podemos hacer es utilizar al máximo los medios civiles que tiene la comunidad internacional: bloquear las cuentas de los tiranos, también embargar las armas para que no tengan medio de reprimir a sus pueblos y tomar medidas para aislar políticamente a esos regímenes. Esas medidas tuvieron éxito en el caso de Sudáfrica, han tenido también éxito en otros países y no tienen por qué dificultar las cosas en el caso de Libia.

Señorías, termino refiriéndome a algo que me parece muy importante. Fíjense cómo hemos devaluado las cosas que hemos pasado del ¡OTAN no! y del ¡No a la guerra! al sí a esta guerra y a encabezarla. Devaluamos la autorización de la Cámara y la convertimos en una mera ratificación. Esto demuestra cómo se devalúan las cosas, pero —y termino— también demuestra nuestra propia hipocresía. No es *La Odisea* o, si es *La Odisea*, no vamos de Troya a Ítaca, vamos al revés, de Ítaca a Troya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, Esquerra aplaudió la retirada de Irak pero hoy se ve obligada a secundar una intervención militar en Libia, una intervención —eso sí— amparada por una resolución de Naciones Unidas que autoriza a detener los desmanes y las atrocidades del régimen libio del coronel Gadafi, no para intervenir sobre el terreno, sino básicamente para obligar al tirano a un alto al fuego, a reestablecer la paz y la plena soberanía de sus ciudadanos. Es esta, sin embargo, una decisión tardía. Seguramente, la comunidad internacional debería haber actuado antes con el aislamiento internacional, con el embargo y el bloqueo comercial y financiero. Una vez más, han sido las dudas y la tibieza de la comunidad internacional las que han permitido a un dictador, en este caso a Gadafi, afianzar su posición. Pero, aun siendo una respuesta y una decisión tardía, constituye también una respuesta robusta y esperanzadora de la comunidad internacional, la primera por cierto después de veinte años de unilateralismo de Estados Unidos y de sus antiguos aliados del triángulo de las Azores; la primera después de años de inhibición y de pasividad por parte de la Unión Europea ante los ataques contra los derechos humanos en la mitad del mundo; la única quizá posible después de un mes de genocidio perpetrado por un tirano que se ensaña con su propio pueblo. Con todo, señorías, señor presidente, si Gadafi —que se ha llegado a comparar con el mismísimo Francisco Franco bombardeando la ciudad de Madrid durante la República— ha podido sojuzgar durante décadas a su propio pueblo no es solo por su obcecación a la hora de mantenerse en el poder, sino también —digámoslo todo— por la cínica e hipócrita complacencia de muchos de los que hoy se vuelven en su contra. Los aviones que hoy están bombardeando en Libia son de fabricación francesa y, señorías, Libia ha sido para España el segundo destino en la venta de armas de doble uso. No ha habido en su intervención, señor presidente del Gobierno, el más mínimo signo de arrepentimiento y de autocrítica. Lo digo porque somos conscientes de que a veces la política internacional es un terreno abonado para los más oscuros intereses, pero es verdad que en esta ocasión queremos creer, señor presidente del Gobierno, que nadie considera útil ni desea una guerra perpetua como en el caso de Irak o de Afganistán.

Además, queremos creer que Occidente, Europa, también el Estado español, después de lo que ha sucedido en el norte de África recientemente, ha llegado a aprender que las nuevas hegemonías allí donde hay intereses económicos y allí donde hay petróleo se dirimen en el futuro, se juegan en el campo de la democracia y no de la dictadura. Pero, dicho esto, ante todo no confundamos lo urgente con lo necesario. En Libia, ciertamente, hay petróleo y hay intereses económicos, pero también hay una población indefensa, masacrada por un sátrapa que exhibe una crueldad inaceptable y desmedida, que lejos de proteger a los suyos los aniquila, y eso

constituye, señorías, en derecho internacional, un título habilitante suficiente para actuar en aplicación de la llamada doctrina de Naciones Unidas sobre la responsabilidad de proteger. Nadie duda de que este va a ser un conflicto difícil de resolver, son muchas las incertidumbres con un Estados Unidos sentado en el asiento de atrás, con una OTAN atenazada por la posición de Alemania y de Turquía y con un régimen libio que amenaza con convertir el Mediterráneo en un auténtico infierno. Pero, señorías, serían mucho peores las consecuencias de permitir a Gadafi salir airoso, alzarse victorioso, tanto para su pueblo como para el precario orden internacional.

Por tanto, estamos a favor de intervenir y vamos a dar apoyo a esta solicitud que formula el Gobierno, pero no es un cheque en blanco. Deseamos la intervención, la deseamos para restituir la paz, la deseamos para derrocar a Gadafi y para instaurar la democracia en Libia pero, al mismo tiempo, la deseamos como una auténtica oportunidad de cara al futuro para acabar con tanta hipocresía.

Gracias, señorías; gracias, señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, comenzaré expresando nuestro malestar por la falta de respeto que supone venir a esta Cámara a recabar apoyo para lo que es ya a todos los efectos un hecho consumado. El BNG votará en contra de la ratificación, y lo hará así por varios motivos. El primero, porque no compartimos la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, una resolución que va mucho más allá de la adopción de medidas para asegurar la protección de la población civil y autoriza una intervención militar en toda regla. Una resolución que nace además con evidentes síntomas de debilidad al no haber contado con el voto favorable de Estados muy relevantes, al no estar claro aún a día de hoy el mando de la misión y al no ponerse de acuerdo los componentes de la coalición sobre cuáles son sus objetivos finales. Una resolución que ha buscado su legitimidad en el apoyo de una Liga Árabe y de una Unión Africana, que critican los bombardeos. Una misión que tiene por objeto neutralizar las armas y las defensas con las que los atacantes han armado al régimen libio. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, señorías, no compartimos el doble rasero que practican los integrantes de la coalición. Mientras se opta por una intervención directa en Libia con el pretexto de proteger a los opositores civiles, se justifica y alienta la invasión de Arabia Saudí en Bahrein para reprimir a los opositores civiles o se mira para otro

lado cuando se masacra al pueblo saharauí o al pueblo palestino. Este mismo fin de semana, señorías, conocíamos la noticia de un nuevo bombardeo sobre Gaza de Israel, un Estado que incumple sistemáticamente las resoluciones de Naciones Unidas desde hace décadas y que está armado por los que ahora en Libia pretenden erigirse en paladines de la libertad. No creemos en la bondad de las intenciones de los aliados, no compartimos la doble moral de quienes sostuvieron y sostienen estos regímenes y solo intervienen cuando están en juego sus intereses económicos o sus intereses geoestratégicos.

Por último, aun si fuesen ciertos los fines que se invocan, no creemos en la eficacia del camino elegido. Como afirmaba Isaac Rosa en el diario *Público*, no se puede parar la matanza con una matanza mayor. Tenemos ya sobradas experiencias de a qué conducen las intervenciones militares, aunque se realicen bajo el pretexto de que tienen fines humanitarios. Solo contribuyen a agravar los problemas, a acentuar la destrucción del país que se dice querer reconstruir, a sumir en un estado de guerra permanente el país que se dice que se quiere pacificar, e Irak y Afganistán son un buen ejemplo.

Señor presidente, ya concluyo, pero permítame que concluya con un consejo. No haga tanto caso a Alemania cuando pretende dictarle las políticas económicas e imítela más en política exterior en vez de intentar ser un alumno aplicado de Estados Unidos de América.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente del Gobierno, la autorización solicitada por el Gobierno para la intervención española en la crisis de Libia a nuestro entender es oportuna y procedente por varios motivos que concentraré en cuatro. En primer lugar responde a un acuerdo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, se inscribe así en la legalidad internacional no en una decisión arbitraria y aventurera. En segundo término sería toda una absurda inconsecuencia no autorizarla cuando la mayoría de las fuerzas políticas de España y de Europa, la mayor parte de los analistas independientes y buen número de organizaciones sociales han demandado en las últimas semanas una auténtica y efectiva implicación de los países occidentales que evite la masacre de un pueblo a manos de un autócrata que, lejos de escuchar la demanda popular del mundo árabe en favor de cambios amplios, en favor de la democracia, ha reaccionado de la peor forma posible, atacando a su propia gente con la fuerza militar. Un tercer motivo relevante es la constatación de que las vías diplomáticas ensayadas hasta ahora no han dado ningún fruto, motivo por el que Naciones Unidas se ha implicado, y mientras que en Túnez y Egipto se está produciendo una incierta pero esperanzadora transición a la democracia, en Libia se ha retrocedido con

ferocidad hacia una guerra civil sin cuartel y sin esperanza para los más desfavorecidos. En cuarto lugar, una inhibición de Europa sería el mazazo más determinante a las esperanzas de tantos pueblos que viven bajo tiránicos regímenes. Si un esperpento como Gadafi puede salirse con la suya en un momento histórico tan determinante como el que vivimos, se estarían dando alas a otros como él para repetir su misma reacción asesina ante las rebeliones populares, se estaría diciendo a los dictadores del mundo que pueden estar a salvo si a rebeliones como las de Túnez o Egipto responden con la fuerza indiscriminada.

Estos cuatro argumentos son de por sí suficientes, pero es cierto que la llamada coalición de voluntarios está dejando por el camino señales de improvisación y de descoordinación que deben ser resueltas de inmediato para garantizar el principal de los objetivos de la misión: disuadir del uso de la fuerza militar contra las ciudades y contra los disidentes. A partir de ahí no hay nada más en la Resolución 1973 de ONU que permita extender el conflicto a acciones terrestres. Pero es cierto que esa congelación del conflicto a la que se aspira debe continuarse por vías diplomáticas, conjuntamente con la Liga Árabe, para producir una transición democrática en el país en el más breve plazo posible. El éxito de esta operación será la mejor acción preventiva para que en el futuro determinados gobernantes se lo piensen mucho a la hora de despreciar los más elementales derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente del Gobierno, mi intervención es para dar apoyo a la solicitud que hoy nos ha planteado el Gobierno en relación con la ratificación de su intervención en cumplimiento de las resoluciones 1970 y 1973 de Naciones Unidas. En mi opinión, se dan las condiciones legales y sobre todo las condiciones políticas —que en este caso yo creo que se daban hace tiempo—, se dan ambas condiciones, para que cumplamos con nuestra obligación como europeos que, al contrario de lo que desde esta tribuna se ha dicho, también es la promoción de los derechos humanos en el mundo y la defensa de las democracias. Europa no se constituyó solo para vender productos comerciales, también se constituyó para promover los derechos humanos en el mundo y por tanto esa defensa de la democracia y de los derechos humanos es, a mi juicio, la posición y la decisión a la que España debe contribuir y en la que España debe estar. Ese es realmente el camino, esa es nuestra posición y ese es el lugar en el que nos debemos situar. Ítaca no es el destino. Ítaca, según Kavafis, es el viaje y en el viaje España tiene que

estar promoviendo los derechos humanos y la democracia en el mundo. En esta etapa de este viaje es ahí donde, a mi juicio, nos corresponde estar. Porque, insisto, Ítaca no es el destino, es un viaje en el que la alianza de los europeos, y por tanto de los españoles, está en la promoción, insisto, y en la defensa de los derechos humanos.

Dicho eso, efectivamente aquí hay muchas incertidumbres —se han puesto sobre la mesa— y algunas certezas. Las incertidumbres tienen que ver con qué pasará mañana, si serán suficientes estas dos resoluciones para conseguir el objetivo que se pretende, que —se ha dicho— no es derrocar a Gadafi, pero todos nos preguntamos: Y si esto no es efectivo, ¿mañana qué haremos? Tendrá que haber otra resolución. Usted tendrá que venir al Congreso de los Diputados a plantearlo, o no. En fin, esas son las incertidumbres y muchas más que no tengo tiempo de expresar.

Las certezas son algo en lo que yo creo que estamos comúnmente de acuerdo: había que actuar. También hay una certeza, aunque se ha dicho poco, en la que quiero insistir: quizá actuamos demasiado tarde. Es decir, en esta cuestión hemos estado a punto de llegar cuando ya no hubiéramos tenido otra tarea que hacer que contar los muertos y abrir las fosas. Ante un genocidio —quizá no es la palabra adecuada desde el punto de vista legal—, ante un exterminio y una masacre como la que se estaba produciendo en Libia, hace tiempo que la comunidad internacional tendría que haber actuado. Hemos estado a punto de que se reprodujera lo que ocurrió en Kosovo, que actuamos a todas luces demasiado tarde, y en esa ocasión incluso sin resolución de Naciones Unidas porque aquello sí que era un genocidio, aquello sí que era una masacre y realmente la comunidad internacional llegó tarde y no estuvo a la altura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Díez, por favor.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Esto es lo que sobrevuela en toda esta cuestión de la que hoy estamos hablando. Habrá que dar solución a todas estas cuestiones y habrá que seguirlas planteando, pero creo que hoy, ayer y anteayer no nos quedaba otro remedio que intervenir.

Y una autocrítica, señor presidente, que es una autocrítica para todas las democracias del mundo y a la que España no es ajena.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Díez, por favor.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Hemos apoyado a este sátrapa y seguimos apoyando a otros. Creo que la comunidad internacional, la de las naciones democráticas del mundo, debería pensar qué tenemos que hacer para que no se reproduzcan estas situaciones.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Díez.

Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señorías, pedir la ratificación del Congreso para participar en una guerra no es un tema menor. Imagino que usted ha valorado previamente los pros y los contras de esta decisión —que obviamente los tiene—, como cualquier otro presidente de nuestro país en el pasado, y ha tomado esta decisión guiado por hacer aquello que resulte mejor para España.

Compartimos los principios que inspiran la resolución de Naciones Unidas: defensa de la vida de quien la ve amenazada, solidaridad con un pueblo que vive bajo una tiranía y anhelo de democracia en Libia, pero hoy no nos pide una autorización, sino una ratificación porque nuestros soldados ya se están jugando la vida en escenarios de posible combate. Créame, en todo caso, que no nos costaría mucho negarle nuestro apoyo ya que tiene apoyos más que suficientes y votar abstención ante una decisión en cuya gestación en modo alguno hemos participado y que en el plano internacional aún genera serias dudas en cuanto al liderazgo operativo de la misión, los objetivos últimos de la misma y el plan post-Gadafi, si es que lo hubiera, que no sabemos. Pero otras razones, es verdad, equilibran y compensan estas dudas. La primera, que existe una resolución de Naciones Unidas que fija los términos exactos del mandato internacional y legitima esta intervención. La segunda, la necesidad de parar los graves ataques a la población civil libia por parte de los partidarios de Gadafi. La tercera, proteger la vida de aquellas personas que nos piden ayuda porque la ven amenazada por quien ha tomado la decisión de privarles caprichosamente de ella y ser por ello solidarios. La cuarta, porque sería bueno trasladar a los soldados españoles, que ya combaten allí, un mensaje claro de que su sacrificio, su esfuerzo está respaldado mayoritariamente por el pueblo español representado en esta Cámara. Quinta, porque en mi partido, en Unión del Pueblo Navarro, debemos ser coherentes con la petición que recurrentemente hacemos a los partidos nacionales de que se pongan de acuerdo en los temas importante. Y sexta, siquiera porque egoístamente ahora, en estos momentos, más división, más enfrentamiento entre nosotros nos haría ser más débiles como país. Sí le voy a pedir a cambio, señor presidente, que sea lo más transparente que pueda en la gestión de este asunto, porque nuestro apoyo, obviamente, no constituye un cheque en blanco. Segundo, que mantenga canales de información permanente con todos los partidos y de modo preferente con el Partido Popular. Y tercero, que no volvamos a hacer de la guerra un perverso argumento electoral.

Por último, señor presidente, usted nos pide apoyo para proteger la vida de una parte de la población libia, que alguien ha puesto en peligro, y a nosotros que por razones de solidaridad, de fraternidad, de justicia, los

defendamos nos parece un empeño loable y noble, una causa por la que merece la pena luchar. El ejercicio de la autodeterminación, señor presidente, también tiene que tener sus límites; no puede ser un absoluto que cualquier norma nacional o de derecho internacional ampare sin restricciones y en la cual se refugien conductas que afectan a la vida de los seres humanos. Ahora que se ha visto afectada gran parte de la población libia, este principio lo tenemos mucho más claro. El uso de la libertad termina o debe terminar donde empieza o se ve afectada la vida del otro; no lo olvidemos.

Termino, señorías, señora presidenta, deseando que todo vaya bien para los aliados, que podamos celebrar una victoria rápida y desde luego la vuelta de todos nuestros soldados sanos y salvos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO SUÁREZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, el coronel Gadafi está masacrando al pueblo libio. Desde mediados de febrero periodistas y agencias humanitarias transmiten, y lo han hecho reiteradamente, la enorme brutalidad con la que el régimen estaba y continúa respondiendo a las personas que en Libia pedían apertura, libertad y bienestar. El coronel Gadafi y su gente están respondiendo con bombardeos, con armamento pesado y ligero, y en una represión, por añadidura, planificada, según las propias declaraciones de uno de los hijos del dictador. No es fácil, señorías, determinar con exactitud la cifra de muertos, pero sí es seguro que hay varios miles de muertos, que hay unos 900.000 desplazados, que hay serios problemas de abastecimiento y alimentación y que, en definitiva, hay una situación dramática e intolerables. Señoras y señores diputados, de la manera de ejecutar lo que es un auténtico crimen contra la humanidad da cuenta lo ocurrido en una pequeña ciudad, en Brega, que tiene unos 4.300 habitantes y muestra la forma en que la represión se ha manifestado en el país y nos permite hacernos una idea precisa de lo que Gadafi pretendía y pretende seguir haciendo, particularmente en Bengasi, una ciudad donde viven casi 700.000 personas. Las tácticas de Gadafi siguen un patrón terrible, señoras y señores diputados: se inician con bombardeos contra las poblaciones, siguen con descargas de artillería y, finalmente, con ataques armados sobre el terreno con la utilización de blindados, provocando una auténtica carnicería a la que hay que poner coto.

Ante estos hechos que les he resumido rápidamente y que son de todos conocidos, la pregunta subsiguiente es: ¿cuál es el deber de la comunidad internacional? En la cumbre mundial de Naciones Unidas de 2005 se aprobó efectivamente el principio de la responsabilidad de proteger, es decir, la aceptación clara e inequívoca por

parte de todos los gobiernos de la responsabilidad colectiva de proteger a las poblaciones del genocidio, de los crímenes de guerra, de la depuración étnica y de los crímenes de lesa humanidad. La disposición a tomar medidas colectivas de manera oportuna y decisiva para tal fin por conducto del Consejo de Seguridad quedó clarísimamente asentada en esa decisión de 2005 de Naciones Unidas. En definitiva, señoras y señores, la intervención en Libia no es una opción, es una obligación democrática para la comunidad internacional. La Organización de Naciones Unidas ha respondido, señoras y señores diputados, con arreglo a su carta constitutiva y al derecho internacional. El 26 de febrero exige en la Resolución 1970 al dictador libio el cese de la represión criminal y adopta una serie de medidas conocidas por todos ustedes, entre otras, embargo, etcétera, pero quiero destacar que la posición de la ONU vino precedida además de las condenas al régimen libio por parte de la Liga de los Estados Árabes, por parte de la Organización de la Conferencia Islámica y por parte de la Unión Africana. El régimen libio, señorías, señor Llamazares, hizo caso omiso, continuó la masacre. Por fin, señoras y señores diputados, el 17 de marzo, a instancias del representante de Líbano, en nombre de la Liga Árabe, de Francia y del Reino Unido, la ONU aprueba la Resolución 1973 sobre la base del capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, que ustedes bien conocen. La resolución autoriza al despliegue del uso de la fuerza, con exclusión de la invasión terrestre, y —dice textualmente— de todas las medidas necesarias para proteger a la población de los ataques de las fuerzas del Gobierno, que en aquellos momentos, por cierto, estaban a las puertas de Bengasi. Y además declara una zona de exclusión aérea, con prohibición de todos los vuelos en el espacio aéreo libio, excepto, como es natural, los que transporten ayuda humanitaria o evacuen a nacionales de otros países. Como es lógico también, la resolución autoriza las medidas necesarias para conseguir la efectividad plena de esa zona de exclusión y a partir de ahí diferentes gobiernos de la comunidad internacional inician, con la rapidez indudablemente exigida por las circunstancias, la organización y el despliegue de un amplio dispositivo militar, en el que España es parte, dado el ya anunciado aquí apoyo parlamentario que exige la Ley de Defensa Nacional. Señoras y señores diputados, las especificaciones del despliegue han sido explicadas por el presidente del Gobierno. Son, sin duda alguna, proporcionales a la gravedad de la situación creada por Gadafi y por su régimen y estamos seguros de que conseguirán su objetivo preciso, el objetivo de evitar la masacre de la población libia.

En definitiva, señorías, quiero decirles, por resumir, en primer lugar que desde hace semanas Gadafi y su régimen han producido una violación masiva de los derechos humanos, con ataques criminales mediante el uso de medios militares masivos contra la población civil. En segundo lugar, que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la Liga Árabe —que sigue mostrando

su apoyo—, la Unión Africana y toda la comunidad internacional han calificado tales actos como crímenes contra la humanidad. En tercer lugar, que, en consecuencia, la ONU aprueba una intervención militar con dos objetivos básicos: parar la matanza de civiles, fundamentalmente en Bengasi aunque no solo, y crear una zona de exclusión aérea que evite que el régimen libio pueda continuar con los crímenes. Y en cuarto lugar, quiero volver a reiterar que la autorización que hoy pide el Gobierno al Congreso se sitúa en el marco estricto de la decisión de la ONU, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y desde luego en el marco de la Constitución y de la legislación española. La posición del Gobierno, como la de los demás gobiernos de la coalición, es una posición sensata, proporcional, ajustada a la ley internacional y, en consecuencia, legítima sin el menor asomo de duda. Es legítima en cuanto se trata —quiero incidir al respecto— de defender la vida y la integridad física de miles y miles de seres humanos, de hombres, de mujeres y de niños que viven en Libia.

Quería decir algo a los únicos representantes de grupos políticos, de partidos políticos que han mostrado objeciones a la operación, al señor Llamazares y al señor Jorquera. He tenido el honor y el placer de convivir con ellos aquí durante estos años y sé que no solo son unos políticos solventes, sino también unas personas absolutamente demócratas. Estoy absolutamente convencido, seguro de ello, pero tengo la misma seguridad al respecto sobre otra cosa, señor Llamazares y señor Jorquera, y es que en este caso están ustedes completamente equivocados. La moral democrática, la razón democrática se funda en valores y los valores son la defensa de la vida y de los derechos humanos, y lo que hace la comunidad internacional para defender la vida y los derechos humanos es construir leyes internacionales, todos esos convenios que conocemos en materia de derechos humanos, y organizarlos en la carta y en la gobernanza de Naciones Unidas. Por eso es importante una resolución de Naciones Unidas, para que esas declaraciones de derechos humanos sean efectivas, se hagan prácticas, porque estamos hablando de la matanza de miles y miles de seres humanos y de evitar que esa matanza continúe en el tiempo. Y la pregunta subsiguiente a la que me vinculan esas premisas y que tengo que hacerles claramente es qué vamos a hacer ante la evidencia de que Gadafi está masacrando a su pueblo, a miles de libios: ¿quedarnos de brazos cruzados, no vamos a hacer nada, o vamos a apelar a medidas alternativas? ¿En qué consisten esas medidas alternativas? Ya se adoptaron en la Resolución 1970, y cuando Gadafi fue requerido exigentemente para que parara, cuando fue embargado y cuando se tomaron esas medidas alternativas, ¿qué hizo? Continuar matando un día tras otro y continuar cometiendo auténticos crímenes de lesa humanidad. Por tanto, señoras y señores diputados, el recurso a la fuerza está plenamente justificado y es absolutamente legítimo desde cualquier punto de vista.

Señora presidenta, con su permiso, quería decirles finalmente al presidente del Gobierno y al Gobierno en su conjunto que en opinión del Grupo Parlamentario Socialista esto no es una opción, sino una obligación democrática. Quería decirles que tienen el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista porque el apoyo al Gobierno es el apoyo a Naciones Unidas y el apoyo al Gobierno y a Naciones Unidas es el apoyo a la razón democrática, a la tutela efectiva y real de la vida y de los derechos humanos de miles y miles de personas. Ese es el objetivo noble y preciso por el que hay que decir sí al Gobierno y a Naciones Unidas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, deseo que mis primeras palabras sean para agradecer a la gran mayoría de los portavoces de los grupos parlamentarios de esta Cámara el apoyo que han anunciado a la decisión del Gobierno de comprometer la responsabilidad de proteger a la población libia a través y en aplicación de la resolución de Naciones Unidas. Deseo, por tanto, poner en valor ese respaldo, que significa en mi opinión para todos los grupos un ejercicio de responsabilidad y también un camino sólido para avanzar en el consenso —alguna vez roto en esta Cámara— sobre el posicionamiento de España ante los retos de la seguridad internacional y nuestro compromiso para asegurar los principios de la Carta de Naciones Unidas.

Voy a intentar simplemente dar respuesta a algunas de las preguntas que se han planteado y contestar a algunas de las intervenciones algo más agresivas que se han producido desde esta tribuna. Por lo que se refiere a las preguntas o interrogantes, ha habido una que ha expresado el señor Rajoy y algún otro portavoz, como el señor Erkoreka, sobre si ha habido retraso en la acción. Debo subrayar que desde que se produjeron los acontecimientos graves en Libia con la muerte de civiles por el uso de medios militares por parte del régimen libio hasta que se aprobó la resolución que autoriza el uso de la fuerza ha transcurrido poco más de un mes. Entre tanto ha habido una resolución previa del Consejo de Seguridad que adoptaba un primer paquete de medidas y, como recordaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, contenía una exigencia conminatoria al coronel Gadafi y a las autoridades libias de que cesaran en el uso de la fuerza contra la población; fuerza que ha llegado a tener la gravedad de usar aviones bombarderos contra manifestantes. Es sin duda un supuesto gravísimo y muy excepcional para el ejercicio de la represión a los ciudadanos que legítimamente reclamaban reformas al amparo del movimiento de cambios producidos en los países árabes. Por tanto, algo más de un mes. Si lo com-

paramos en términos de lo que hemos vivido en otras circunstancias y en otros países con distintos niveles de gravedad, digamos que es un tiempo que a todos nos hubiera gustado que fuera más automático, pero que es un tiempo razonable y proporcionado. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** ¿Por qué? Simplemente llamo la atención sobre dos consideraciones. En primer lugar, hay una primera resolución del Consejo de Seguridad y, por tanto, hay una primera reacción proporcionada: exigimos que se detengan los ataques. En segundo lugar, como no se detienen los ataques, hay una segunda reacción del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aplicando y permitiendo el uso de la fuerza. Eso pone de manifiesto, en nuestra opinión, que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha actuado con prudencia, teniendo además en cuenta cómo se produce la formación de la voluntad política en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con potencias tan distintas que tienen derecho a veto como son Estados Unidos, Rusia, China, Francia o Inglaterra. Por tanto, tiene que haber siempre un proceso inevitable de formación de la voluntad política. El Consejo de Seguridad ha actuado proporcionalmente en la respuesta, y cuando la situación era persistente y la gravedad de los ataques a la población de Libia un hecho inequívoco, supuesto de base que sustenta el uso de la fuerza —no había una acción preventiva y se estaba produciendo la masacre, los crímenes de lesa humanidad, que dice expresamente la resolución, sobre el pueblo libio—, se produce la autorización del uso de la fuerza en la resolución.

Segunda pregunta que se ha planteado: ¿exclusión de la intervención terrestre? Es clarísimo que hay exclusión de una intervención terrestre. ¿Por qué? Porque el objetivo es limitado, proporcionado, en tanto en cuanto se está haciendo uso de la fuerza en un país a través de la fuerza de los países de la comunidad internacional. ¿Es razonable que sea limitado? Si, en mi opinión es razonable, y sin duda la resolución construye todo un paquete de medidas para proteger a la población que no son solo las del uso de la fuerza sino también políticas, pero que dentro del uso de la fuerza las limita. Los miembros de la coalición que están aplicando esa resolución están limitando el uso de la fuerza. Ayer conocimos que una operación de la aviación británica no se llevó a cabo porque existía un riesgo cierto de producir víctimas civiles, y hasta ahora —y llevamos ya tres días de uso de la fuerza con medios militares de gran alcance y poderío— no hay constancia de que se hayan producido víctimas civiles, con bombardeos de gran importancia. Hay pues una limitación responsable del uso de la fuerza y la puesta a disposición de la comunidad internacional de medios que van a garantizar la protección de la población ante los crímenes de lesa humanidad. Esto es un gran avance del derecho internacional y del papel del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Tercera pregunta que se plantea: ¿qué va a pasar si permanece el régimen del coronel Gadafi, cuyo derrocamiento, he insistido en ello, no es el objetivo, no está

en la resolución? La pregunta es cuáles van a ser los efectos de las acciones militares del uso de la fuerza y de acciones económicas que ha adoptado la comunidad internacional —esa es la pregunta— y la evaluación cuando se produzcan esos efectos, que se van a producir, sin duda, en el régimen libio. Tienen tanta importancia los del uso de la fuerza, que están destinados sobre todo a proteger a la población, para que no pueda bombardear y destruirle los instrumentos militares más poderosos con los cuales ha masacrado a la población, como las medidas económicas, que a pesar de la fortaleza que en ese terreno pueda tener el régimen libio son contundentes, abarcan a todos los medios e instrumentos y van a producir efectos, sin duda, antes o después, si no los están produciendo ya. Por tanto, evaluemos los efectos que se han de producir. ¿Qué sería lo ideal? Lo ideal sería, sin duda, el cambio de régimen político, la transición a la democracia, como se ha vivido en Túnez y como se ha vivido en Egipto, a través de un proceso de consenso nacional y de una sustitución, de un cambio del régimen actual. Vamos a ver hasta dónde tiene capacidad de resistir con una acción como la que estamos llevando a cabo, limitada, responsable, para no provocar víctimas civiles pero para evitar que las provoque el señor Gadafi con sus masacres. Esa es la cuestión, limitada.

El mando. La resolución se ha puesto en marcha con gran rapidez y, como saben, en estos momentos el liderazgo de la acción militar fundamental, que es la acción que busca la zona aérea de exclusión, está en manos de Estados Unidos de Norteamérica, por una razón de capacidades evidentes que no es necesario que explicité aquí. Respecto a la operación de embargo, que es la segunda de las medidas que permite el uso de la fuerza conforme a la resolución, es más que probable que de manera inmediata la OTAN se haga cargo de ella, y en la medida en que veamos los efectos que producen las acciones destinadas a garantizar la zona de exclusión aérea y la protección de la población se determinará el mando de este ámbito decisivo. Debo decir que España ve con buenos ojos que el mando pueda pasar a la OTAN, pero también trabaja cómodamente en el mando que lidera Estados Unidos.

Liga Árabe. Es verdad que ayer hubo un pronunciamiento del secretario general de la Liga Árabe, pero luego fue matizado, por no decir rectificado, en el sentido de reafirmar el respaldo nítido a la resolución y a las acciones que se estaban desarrollando.

Estrategia de salida. Creo que la decisión y la voluntad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es que habrá que actuar y estar —más que estar, actuar, porque realmente no se está en Libia— hasta que se garantice que se protege a la población, y tendremos, cómo no, todos los elementos para poder opinar al respecto y, por supuesto, señor Rajoy, toda la información que sea necesaria, bien directamente o bien vía parlamentaria, de los ministros y, por supuesto, por mi parte también sin ningún problema.



Una vez que he intentado dar respuesta a las preguntas, me gustaría hacer una consideración breve sobre las intervenciones que han sido discrepantes o críticas. Vaya por delante, señor Llamazares, mi respeto a su posición, que quiero creer que es coherente. Pero desde el respeto a su posición le reclamo, señor Llamazares —porque no es su estilo—, que no desfigure las posiciones de los demás. Usted lo ha hecho hoy en su intervención, y se lo tengo que decir con toda claridad. Ha habido incluso un momento en que lo ha hecho aportando un dato incierto al decir que pasamos del no a la guerra al sí con condiciones a Afganistán y ahora a estar al frente de la guerra. Señor Llamazares, sabe usted que eso no es verdad porque siendo líder de la oposición yo di mi sí pleno a la intervención en Afganistán —apoyé al Gobierno en aquel entonces— porque había una resolución de Naciones Unidas. Por cierto, señor Llamazares, en Afganistán no hay petróleo ni gas; había un régimen talibán que había contribuido al terrorismo internacional con las Torres Gemelas el 11-S. **(Aplausos.)** Por tanto, esto es anterior a Irak, siempre hemos mantenido una posición coherente. **(Un señor diputado: ¡Coherencia, eso, coherencia!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Llamazares, yo sabía que su señoría iba a invocar alguna de las cosas que ha dicho e intentar esa desfiguración, en mi opinión burda y superficial para alguien como usted, que es un avezado parlamentario y un buen conocedor del derecho internacional, de la legalidad internacional y de Naciones Unidas. Por eso decía que he traído todos los debates sobre la guerra de Irak porque es importante saber algunas cosas. **(Rumores.)** Simplemente le voy a recordar, para que evalúe la desfiguración que usted ha intentado, cuáles son los puntos que en nombre del Grupo Socialista expresábamos sobre lo que ha de ser una política de seguridad y de defensa en el mundo. Tiene su interés, solamente en este caso va dirigido a su señoría para que pueda reflexionar al menos en ese intento de desfigurar nuestra posición. Decía en aquel entonces que la defensa de la paz y la seguridad en el mundo es el primer principio; el segundo, la defensa de los principios de la Carta de Naciones Unidas; la defensa de la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; la defensa y el convencimiento de la Unión Europea como un marco para la garantía de la seguridad y de la paz. Esos son los principios que siempre hemos defendido, señor Llamazares. Y le debo recordar dos cosas más. La primera es que la Carta de Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas —que por cierto usted ha defendido en más de una ocasión desde esta tribuna— y la legalidad internacional compelen e instan a los Estados —artículo 49 de la Carta de Naciones Unidas— al cumplimiento, a hacer efectivas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esa apelación a potencias medias

como es España es una apelación muy directa, mucho más cuando se trata de lo que está pasando en el Mediterráneo. Por tanto, usted puede decir que el uso de la fuerza nunca —y yo respeto su posición—, pero no diga que nosotros hemos cambiado. Uso de la fuerza, cuando se den los supuestos de hecho, cuando haya una aprobación del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, responsablemente. Así lo hicimos en Afganistán, así lo hicimos no apoyando sobre Irak y así lo hicimos en esta ocasión con Libia. Por tanto, no hace falta decir que el Grupo Socialista tiene una posición cambiante y que donde dijimos una cosa ahora decimos otra, no. Simplemente hay que decir: no compartimos su posición porque la mía es que el uso de la fuerza, aunque lo vote el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, aunque haya crímenes de lesa humanidad, como dice la resolución, no se puede producir. Pues bien, yo la respeto pero no la comparto; no comparto que no le valga ni siquiera que las máximas potencias, tan distintas entre sí como Rusia, Estados Unidos, China o Inglaterra, de distintos continentes, con distintas sensibilidades, con distintos intereses, autoricen el uso de la fuerza. Es muy excepcional que además se trate de un país árabe y lo respalde la Liga Árabe, que integra a todos los países árabes, y por supuesto la Unión Europea y la Unión Africana. Es un supuesto muy excepcional que se haya construido un consenso en torno a esta intervención.

Por último, señor Llamazares, yo sé que usted celebra, como ha celebrado el Gobierno de España, los cambios democráticos en el mundo árabe; los apoyamos políticamente. Viajé a Túnez a tal efecto, para dar respaldo a quienes estaban protagonizando una revolución que afortunadamente ha sido pacífica porque el régimen se desmoronó, como en Egipto, y no optó por masacrar a la gente, como se ha optado en Libia. No estaríamos aquí si en Libia hubiera pasado lo que en Túnez y en Egipto. ¿Hubiera habido conflicto? Sí, pero se habría abierto un paso a la democracia. Después hace una reflexión final sobre que no se trate con dictadores —alguien ha hablado de la venta de armas, pero sabe que España es de toda Europa el país que menos; no sé si llega a 7 millones de euros lo que hemos vendido a Libia—, sobre que no se puede cometer una injerencia y que no se puede hacer uso de la fuerza. Pues bien, siendo este terreno siempre discutible, al menos, si se produce un movimiento democrático como el que se ha producido en el mundo árabe, hay que apoyarlo. Y si la comunidad internacional no hubiera frenado que el régimen de Gadafi masacre a la gente que quiere democracia y libertad, hubiéramos mandado la señal más negativa que se puede uno imaginar para todos los países donde se están produciendo estos cambios, que ojalá sean pacíficos —deben ser pacíficos—, pero que deben tener apoyo. Allí donde haya una reacción de la virulencia, de la gravedad del uso militar, como se ha producido en este caso en Libia, que no tiene antecedentes ni comparación posible, creo que la comunidad internacional ha hecho lo que tenía que hacer, siendo, como es —lo sabemos todos—, una tarea

difícil que nos pone a todos ante la responsabilidad que comprometemos en vista de lo que hemos escuchado durante estas últimas semanas, pues no se puede consentir que pase lo que está pasando en Libia. Le puedo asegurar que su señoría, aunque no lo ha explicitado de manera directa, también se tiene que rebelar frente a las acciones de un ejército que usa tanques y bombarderos contra manifestantes; eso es algo que la comunidad internacional no puede consentir. Desde luego, como le decía, es extraordinario y supone un gran precedente que haya habido una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas limitada al uso de la fuerza con condiciones, sin invasión del país y más allá de la capacidad energética o de las fuentes de energía que tenga uno u otro país. Señor Llamazares, por tanto, desde el respeto a su posición, insisto, desde el respeto profundo a su posición, le pido que no desvirtúe la nuestra porque es coherente, y me parece que eso puede defenderse.

Termino reiterando mi agradecimiento, poniendo por encima de todo el compromiso del Gobierno de explicar, informar y comparecer en la Cámara ante esta situación grave, por el apoyo de los grupos parlamentarios, y mis últimas palabras tienen que ser para los 500 efectivos de las Fuerzas Armadas que van a desempeñar esta misión para cumplir una resolución de Naciones Unidas, para proteger al pueblo libio, con la decisión del Parlamento de España, de la soberanía popular. Sé que esos 500 militares lo van a hacer ejemplarmente, como sirven ejemplarmente nuestras Fuerzas Armadas día a día en nuestro país por su seguridad y su bienestar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

A juicio de la Presidencia solo cabe la posibilidad de réplica por parte del señor Llamazares. Tiene la palabra. **(Rumores.)** Un momento. Por favor, guarden silencio. Adelante, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, las palabras no son inocentes, y usted ha dicho que mi intervención ha sido agresiva. Aquí el único agresivo es el dictador contra su propio pueblo. Lo que yo he hecho ha sido una intervención crítica. Ha dicho usted también que he caricaturizado su posición. Usted la mía. Usted ha peleado con molinos de viento pero ha querido transformarlos en gigantes. Señor presidente del Gobierno, yo he dicho que en concreto para luchar contra la vulneración de los derechos humanos, para luchar también a favor de la democracia en el norte de África, la guerra —donde estamos, en una resolución que es una carta blanca que va de la exclusión aérea a intervenciones militares— es el peor método, porque aumenta el sufrimiento de la población, porque encona la situación y porque en definitiva no permite una solución política. Pero le digo

lo mismo que le dije y no me ha respondido. Ha dicho, primera resolución: bloqueo, embargo; segunda resolución al cabo de un mes porque no cumplen, directamente la intervención militar. ¿Van a hacer ustedes lo mismo con todos los que incumplen las primeras resoluciones de Naciones Unidas? ¿Ese es el camino con Myanmar? ¿Ese es el camino con Israel en relación con Palestina? ¿Ese es el camino con Marruecos en relación con el Sáhara? ¿Es el camino? Yo creo que sería equivocado, a pesar de mi profundo desacuerdo respecto a esos regímenes que también exterminan y golpean a sus pueblos o a pueblos hermanos. Creo que el mecanismo debe ser muy diferente. He recordado en concreto el caso de Sudáfrica, donde el embargo, el bloqueo y el aislamiento internacional fueron duros y difíciles, pero hoy Sudáfrica es una democracia consolidada y con futuro. En mi opinión, eso pone en valor la diplomacia de los valores y quita valor a la diplomacia de los cañones.

Señoría, termino con Afganistán. Yo he dicho sí, pero en Afganistán porque usted fue quien dijo que nos retirábamos de Libertad Duradera y que seguíamos en ISAF. Eso es sí, pero; es decir, sí estoy en Afganistán pero no estoy plenamente en Libertad Duradera. Sí, ha sido así, yo he protagonizado esos debates con usted durante esta legislatura, pero si no se acuerda no hay problema. Quería plantear una cuestión final en relación con la posición de los presidentes del Gobierno que terminan sus legislaturas. La verdad, no sé qué les pasa, que pierden el contacto con la gente —y la gente en este país es pacifista— y que ya solamente responden ante la historia. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Señor presidente del Gobierno. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Llamazares, creo que ha tenido un cierto lapsus, porque ante la historia parece que solo respondía precisamente un dictador invocado por el señor Gadafi —como recordaba el señor Ridao— estos días, cuando le hemos oído decir que llegaría a Bengasi igual que en su día Franco llegó a Madrid. Por tanto, ese respondía ante la historia. No, afortunadamente en democracia, aquí, se responde ante el Parlamento. Por eso estamos aquí para debatir y para votar. Creo que es importante que no olvidemos eso.

En segundo lugar, sobre Afganistán, le he recordado que cuando se produjo la intervención en Afganistán y el presidente del Gobierno en aquel entonces, el señor Aznar, expresó su posición después de una resolución de Naciones Unidas, yo di el apoyo a la intervención en Afganistán, apoyo pleno, o sea que no desfigure los hechos.

Por último, señor Llamazares, es verdad que el uso de la fuerza no es una situación fácil ni agradable y usted ha dicho desde la tribuna que era probable que haya

gente que sufra. Es verdad, es probable que haya gente que sufra, pero estoy convencido de que desde hace tres días hay mucha más gente que ha dejado de sufrir, la que estaba siendo bombardeada y atacada con fuerzas militares por el régimen de Gadafi, población inocente que quiere libertad y cambio. Eso lo hemos frenado y lo seguiremos frenando con el uso limitado, racional y proporcionado de la fuerza. Esa es la fuerza de Naciones Unidas, esa es la fuerza del derecho internacional y esa es la fuerza que las comunidades políticas libres deben procurar para aquellas que no lo son, para aquellos países que no lo son, haciéndolo con prudencia y con la legitimidad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Para eso tenemos Naciones Unidas y le pido por tanto que reflexione y que defienda el sistema de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, porque sin un orden internacional, multilateral, que es Naciones Unidas, no habrá manera de hacer un mundo que tenga más paz, más democracia y más seguridad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la votación de la ratificación del Congreso prevista en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 5/2005, en relación con la solicitud del Gobierno. Cierren las puertas, por favor.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 336; en contra, tres; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, el Congreso autoriza por ratificación la participación de las Fuerzas Armadas españolas en la misión para la resolución de la crisis de Libia, en aplicación de las resoluciones de Naciones Unidas.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**